



# **MANUAL DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD MUNICIPAL**

**2024 - 2027**

**H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO**



PALACIO MUNICIPAL  
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01  
Av. Francisco González Lagos S/N Zona Centro, C.P. 47400



## CUADRO DE CONTROL

<b>Elaboró:</b> FABRICIO GALLARDO VILLALOBOS	<b>DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD MUNICIPAL</b>
<b>Fecha de elaboración:</b>	21 de marzo de 2025
<b>Actualización:</b>	<b>Versión 01</b>
<b>Código:</b>	<b>DTMM-MS-01</b>

## BITÁCORA DE REVISIONES:

No.	Fecha del cambio	Referencia del punto modificado	Descripción del cambio
1	21 de marzo del año 2025	Todo el documento	Actualización por la nueva imagen gubernamental, revisión y actualización de contenido.
2			
3			
4			
5			





## ÍNDICE

### Contenido

CUADRO DE CONTROL .....	2
BITÁCORA DE REVISIONES: .....	2
ÍNDICE .....	3
MISIÓN.....	4
VISIÓN .....	4
OBJETIVO GENERAL DE LA DEPENDENCIA .....	4
OBJETIVOS DEL MANUAL.....	4
INVENTARIO DE SERVICIOS:.....	5
DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS SERVICIOS:.....	8
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARA LA ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO: .....	<b>{Error! Marcador no definido.</b>
AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE SERVICIOS: .....	17





## MISIÓN

Fomentar en la ciudadanía una nueva y positiva cultura vial y promover en los elementos de la Dirección de Tránsito y Movilidad Municipal, una ética de servicio con base en nuestros valores; Honor, Lealtad y Honradez, con el fin de garantizar la integridad y bienestar de las familias Laguenses, así como de todos sus visitantes.

## VISIÓN

Transformar la percepción social de esta corporación, brindando un servicio de calidad, respetando en todo momento los derechos de las personas, encaminado a fomentar una cultura basada en el respeto a las Leyes y Reglamentos aplicables en materia de Movilidad.

## OBJETIVO GENERAL DE LA DEPENDENCIA

El Manual de Servicios de la Dirección de Tránsito y Movilidad Municipal tiene como objeto dar a conocer de manera clara y sencilla las actividades que se deberán realizar para Transformar la percepción social de esta corporación, brindando un servicio de calidad, respetando en todo momento los derechos de las personas.

## OBJETIVOS DEL MANUAL

- 1.- Describir los servicios vitales de la Dirección de Tránsito y Movilidad Municipal especificando su compromiso de calidad, así como difundirlos entre los sujetos de la movilidad municipal.





- 2.- Proporcionar a las áreas encargadas de atender al público un documento que sirva de guía para informar y orientar correcta y oportunamente a los usuarios de los servicios.
- 3.- Extractar en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones que se desarrollan en el proceso de otorgar los servicios.
- 4.- Delimitar las responsabilidades operativas para la ejecución, control y evaluación de los servicios.
- 5.- Definir los compromisos de calidad de los procesos de trabajo.
- 6.- Establecer las políticas y lineamientos generales que deberán observarse al otorgar el servicio solicitado.

#### INVENTARIO DE SERVICIOS:

DEPENDENCIA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	¿QUIEN PUEDE SOLICITARLO? O ¿A QUIEN SE LE BRINDA?
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD MUNICIPAL	VIGILANCIA	PATRULLAJE MOTORIZADO O PIE A TIERRA	POBLACIÓN EN GENERAL
	ESCOLTAR Y CUSTODIAR	EVENTOS DIVERSOS (DESFILES, PEREGRINACIONES, MANIFESTACIONES, ETC.)	POBLACIÓN EN GENERAL
	CAJÓN DE DISCAPACIDAD EXCLUSIVOS O EVENTUALES	AUTORIZACIÓN, PINTA Y SEÑALIZACIÓN DE ESPACIOS EXCLUSIVOS PERMANENTES O EVENTUALES.	POBLACIÓN EN GENERAL
	CIERRES DE CALLES	EVENTOS DIVERSOS (CELEBRACIONES RELIGIOSAS, EVENTOS FAMILIARES, EVENTOS POLÍTICOS, ETC.)	POBLACIÓN EN GENERAL
	PERMISOS DE CARGA Y DESCARGA	REGULARIZACIÓN PARA EL ESPACIO PÚBLICO	POBLACIÓN EN GENERAL
	ATENCIÓN DE ACCIDENTES VIALES	TOMAR CONOCIMIENTO EN HECHOS FORTUITOS DE TRÁNSITO TERRESTRE, MEDIACIÓN PARA ACUERDOS O CANALIZACIÓN A LA AUTORIDAD COMPETENTE.	USUARIOS DEL SISTEMA DE MOVILIDAD
	CONSULTA Y BAJA DE INFRACCIONES	SE ACcede A LA BASE DE DATOS DE LA RECAUDADORA DEL ESTADO DE JALISCO, ÚNICAMENTE LAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO.	USUARIOS DEL SISTEMA DE MOVILIDAD
	PERMISO PARA CIRCULAR SIN PLACAS Y SIN TARJETA DE CIRCULACIÓN	SE EXPIDE UN PERMISO, PREVIA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.	USUARIOS DEL SISTEMA DE MOVILIDAD
	ATENCIÓN DE REPORTES	VÍA TELEFÓNICA O PRESENCIAL.	POBLACIÓN EN GENERAL
	LIBERACIÓN DE VEHÍCULOS	EN RESGUARDO EN EL CORRALÓN MUNICIPAL	USUARIOS DEL SISTEMA DE MOVILIDAD



PALACIO MUNICIPAL

474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01

Lagos de Moreno, Jalisco, México. C.P. 47200



**Domicilio:** AVENIDA FELIX RAMIREZ RENTERÍA # 1483, COLONIA LAS CEIBAS.

**Teléfono:** 4747427544 Y 4741165524

**Correo electrónico:** policiavial@hotmail.com

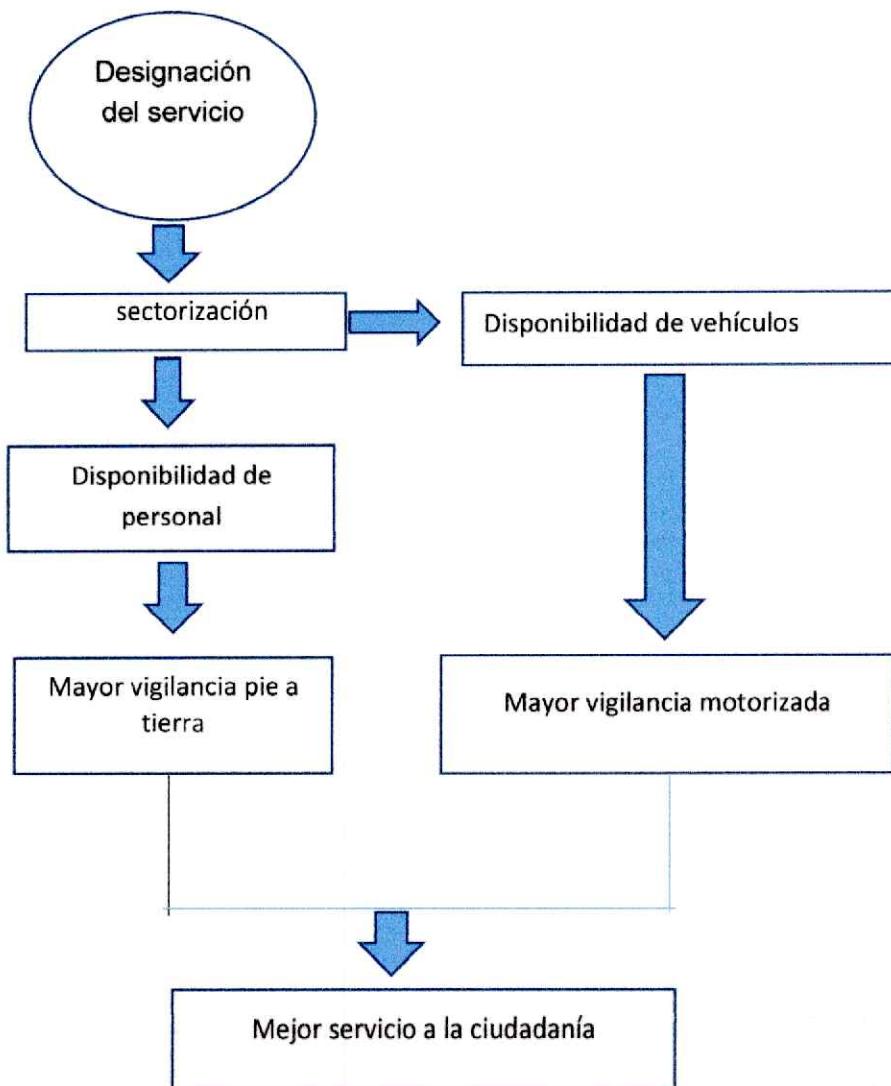
**Días y horario de atención:** de 09:00 a.m. a 14:30 p.m. de lunes a viernes.

#### PASOS A SEGUIR Y REQUISITOS

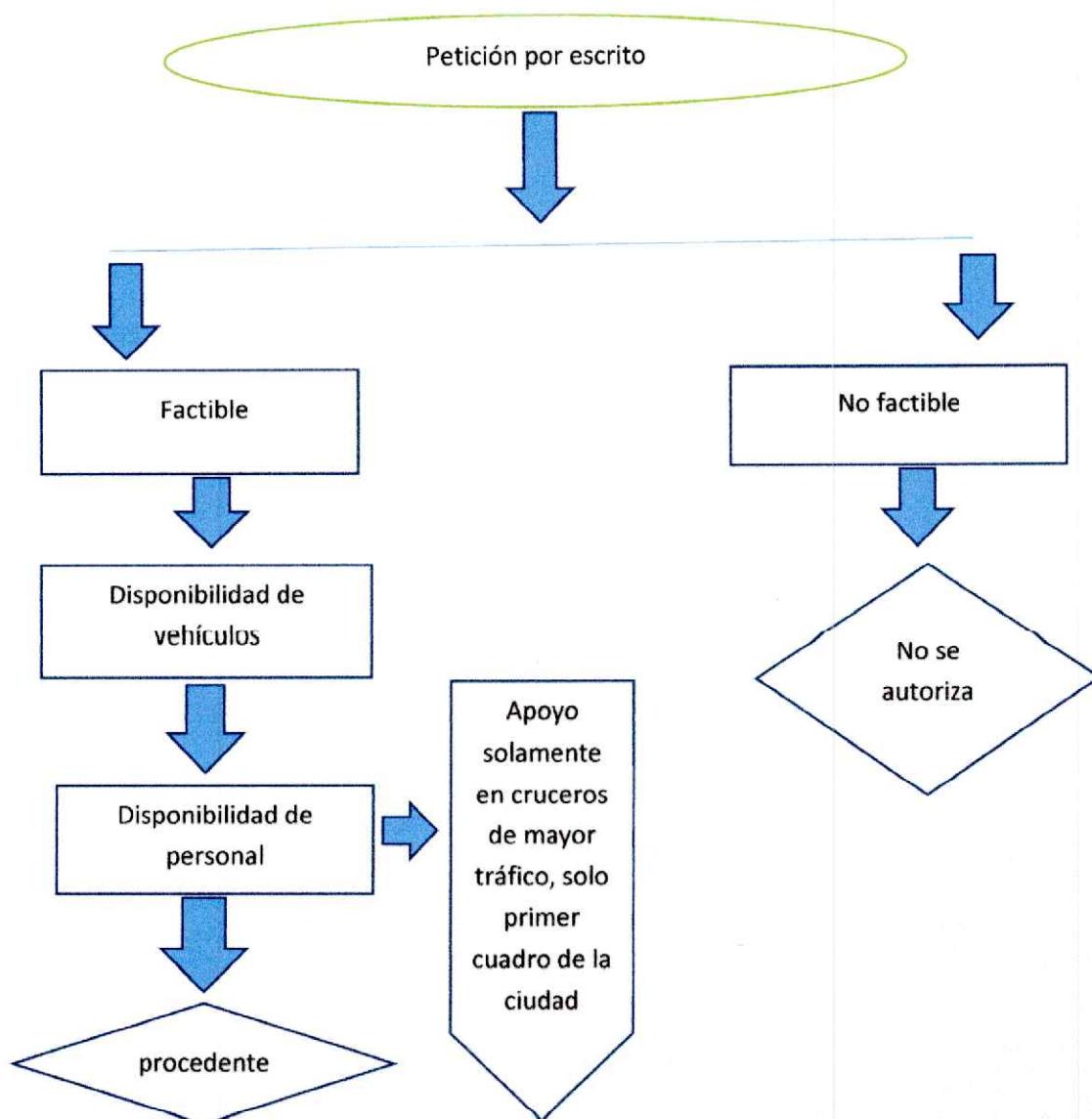
<b>Vigilancia motorizada o pie a tierra</b>	Designación del servicio/sectorización/disponibilidad del personal o disponibilidad de vehículos/mayor vigilancia pie a tierra o mayor vigilancia motorizada= mejor servicio a la ciudadanía.
<b>Resguardo y custodia en peregrinaciones, desfiles, etc.</b>	Petición por escrito en instalaciones de la Dirección/se determina factibilidad o no/ disponibilidad de vehículos/ disponibilidad de personal/procedente la petición/ apoyo solamente en cruceros / negativa por no ser factible.
<b>Cierre de calles</b>	Petición por escrito/se determina la factibilidad o no/ de no ser factible no se autoriza/ de haber condiciones de factibilidad se autoriza el cierre/se programa en bitácora de servicios.
<b>Permisos de carga y descarga</b>	Petición por escrito/se determina la factibilidad o no/ de no ser factible no se autoriza/ de haber condiciones de factibilidad se autoriza según las características de los vehículos /se expide oficio para pago en tesorería Municipal, solo en los horarios de 06:00 a 11:00 horas y de 18:00 a 23:00 horas y no se permite maniobras en primer cuadro de la ciudad. /copia del recibo de pago en la dirección/se expide el permiso firmado por el Director de Tránsito y Movilidad Municipal.
<b>Atención de accidentes viales</b>	Se tiene conocimiento del accidente/ los vehículos son trasladados a las instalaciones de Tránsito y Movilidad Municipal, después de la planimetría. /en su caso se firma el convenio de reparación de daños y deslindamiento/pago de infracciones en su caso/pago de servicio de grúa, si así corresponde/liberación del vehículo/---sin convenio de reparación de daños/sin lesionado(s)/ se pone a disposición del Juzgado Municipal/ de haber lesionado(s) se pone a disposición de la Fiscalía Regional.
<b>Consulta y baja de infracciones</b>	Presencial/ consulta de infracciones por el interesado/presentar tarjeta de circulación/ se ofrece la información resultante/--- parte baja de infracciones/ presentar tarjeta de circulación/ presentar recibo de pago de la o las infracciones/ se da de baja del Sistema de la Recaudadora del estado de Jalisco.
<b>Permiso para circular sin placas y tarjeta de circulación</b>	Presencial/ presentar documentos en original y copia de la factura del vehículos y baja de placas, INE y comprobante de domicilio. Al cubrir requisitos se otorga la autorización/se elabora oficio para pago en Tesorería Municipal/se expide el permiso/--- de no ser factible/ no se autoriza.
<b>Atención de reportes</b>	Por vía telefónica, presencial verbal o por escrito/clasificación del reporte/urgente/ se atiende de inmediato/no urgente/ se programa para su atención.



<b>Liberación de vehículos</b>	Presencial propietario o representante con carta poder/oficio de liberación expedido por la autoridad competente/presentar en original y copia de la factura del vehículo, INE, y comprobante de domicilio/ en caso de tercera persona, copia del INE del propietario del vehículo/ copia de recibo de pago de infracciones o derechos, o bien documento de condonación expedido por autoridad competente/ se emite liberación del vehículo/- de no haber oficio de liberación expedido por autoridad competente/ no se emite liberación.
<b>Vigilancia motorizada o pie a tierra</b>	Designación del servicio/sectorización/disponibilidad del personal o disponibilidad de vehículos/mayor vigilancia pie a tierra o mayor vigilancia motorizada= mejor servicio a la ciudadanía.

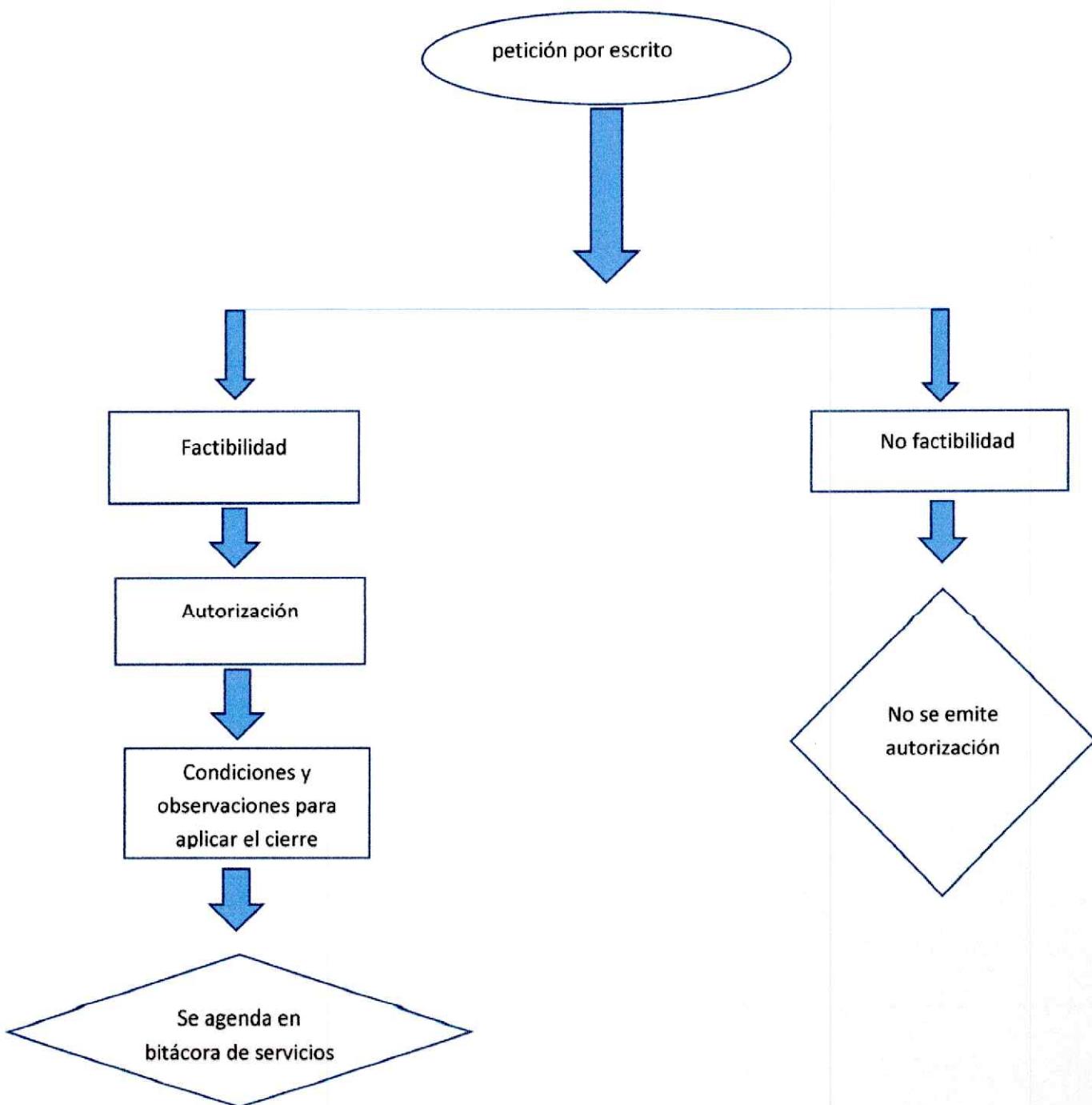


Resguardo y custodia en peregrinaciones, desfiles, etc.	Petición por escrito en instalaciones de la Dirección/se determina factibilidad o no/ disponibilidad de vehículos/ disponibilidad de personal/procedente la petición/ apoyo solamente en cruceros / negativa por no ser factible.
---	---



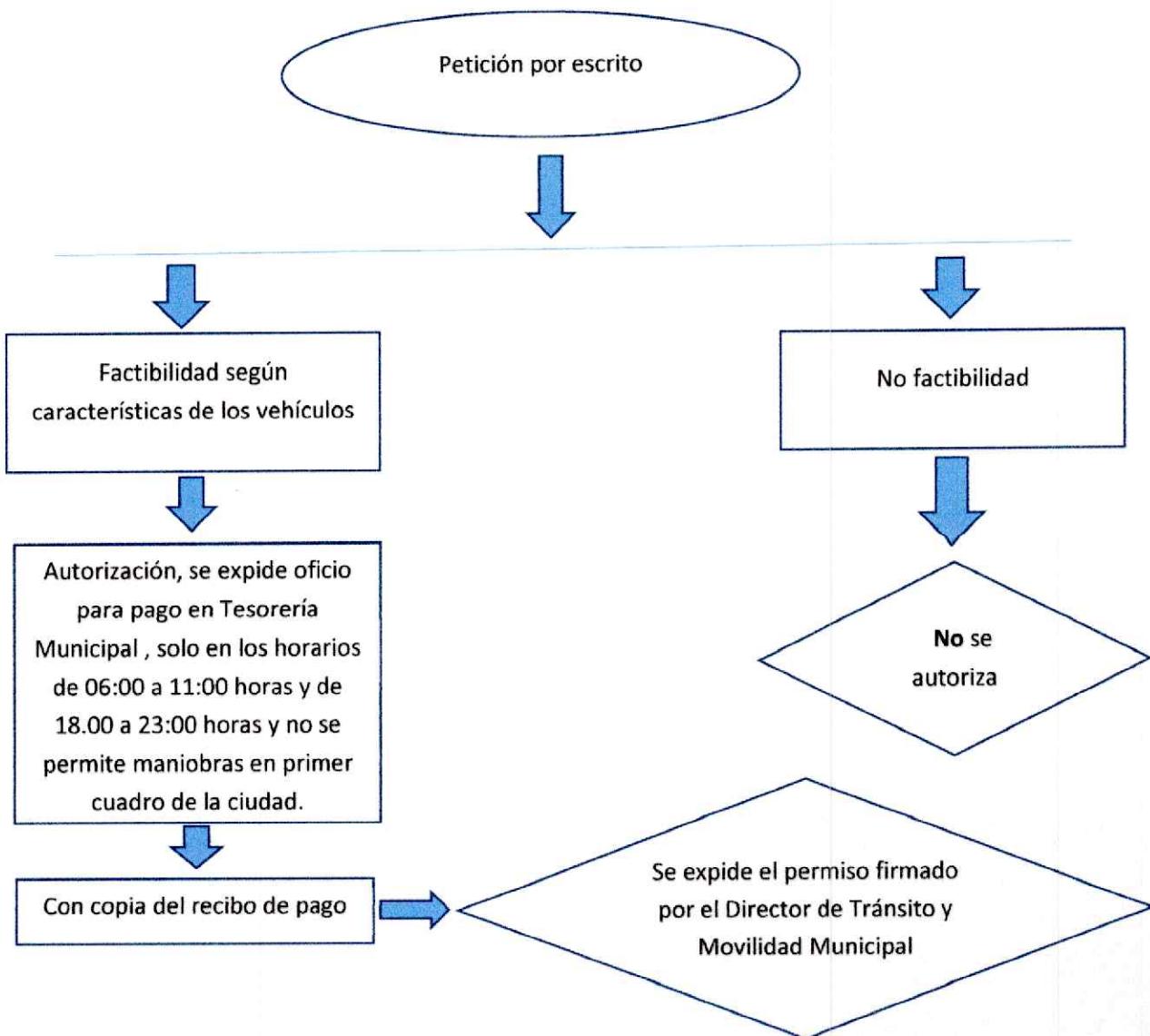
Cierre de calles

Petición por escrito/se determina la factibilidad o no/ de no ser factible no se autoriza/ de haber condiciones de factibilidad se autoriza el cierre/se programa en bitácora de servicios.

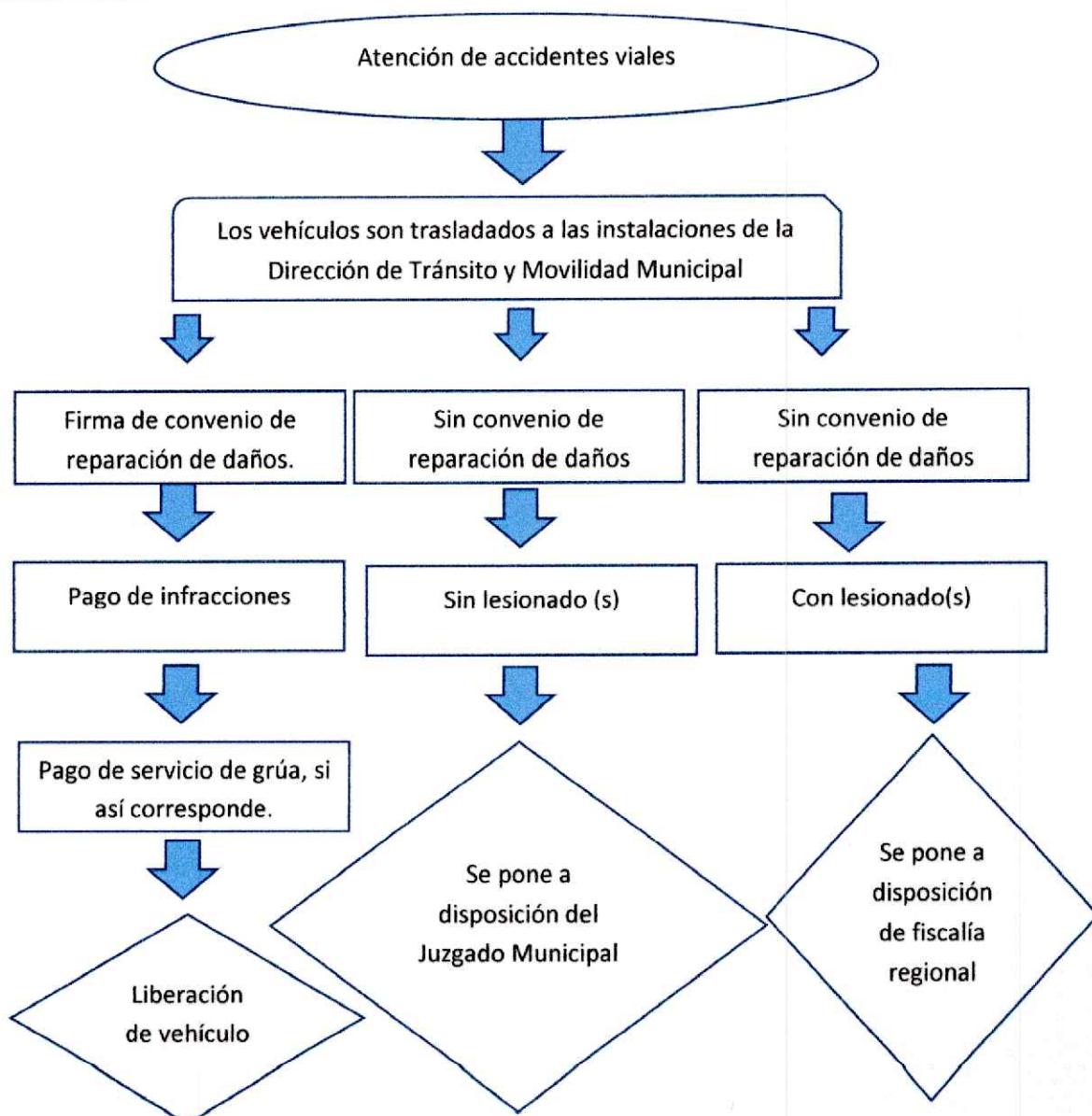


**Permisos de carga y descarga**

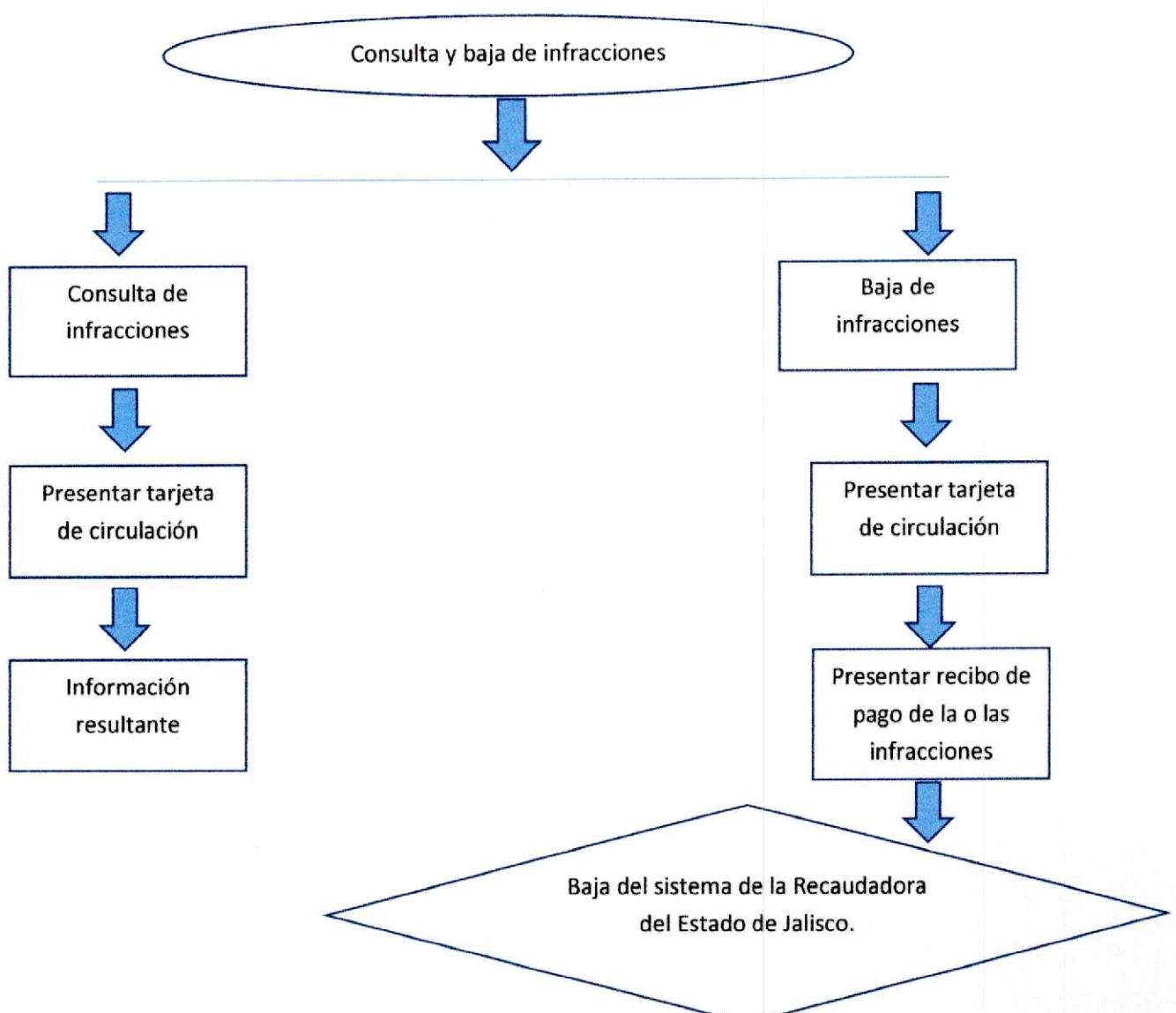
Petición por escrito/se determina la factibilidad o no/ de no ser factible no se autoriza/ de haber condiciones de factibilidad se autoriza según las características de los vehículos /se expide oficio para pago en tesorería Municipal, solo en los horarios de 06:00 a 11:00 horas y de 18:00 a 23:00 horas y no se permite maniobras en primer cuadro de la ciudad. /copia del recibo de pago en la dirección/se expide el permiso firmado por el Director de Tránsito y Movilidad Municipal.



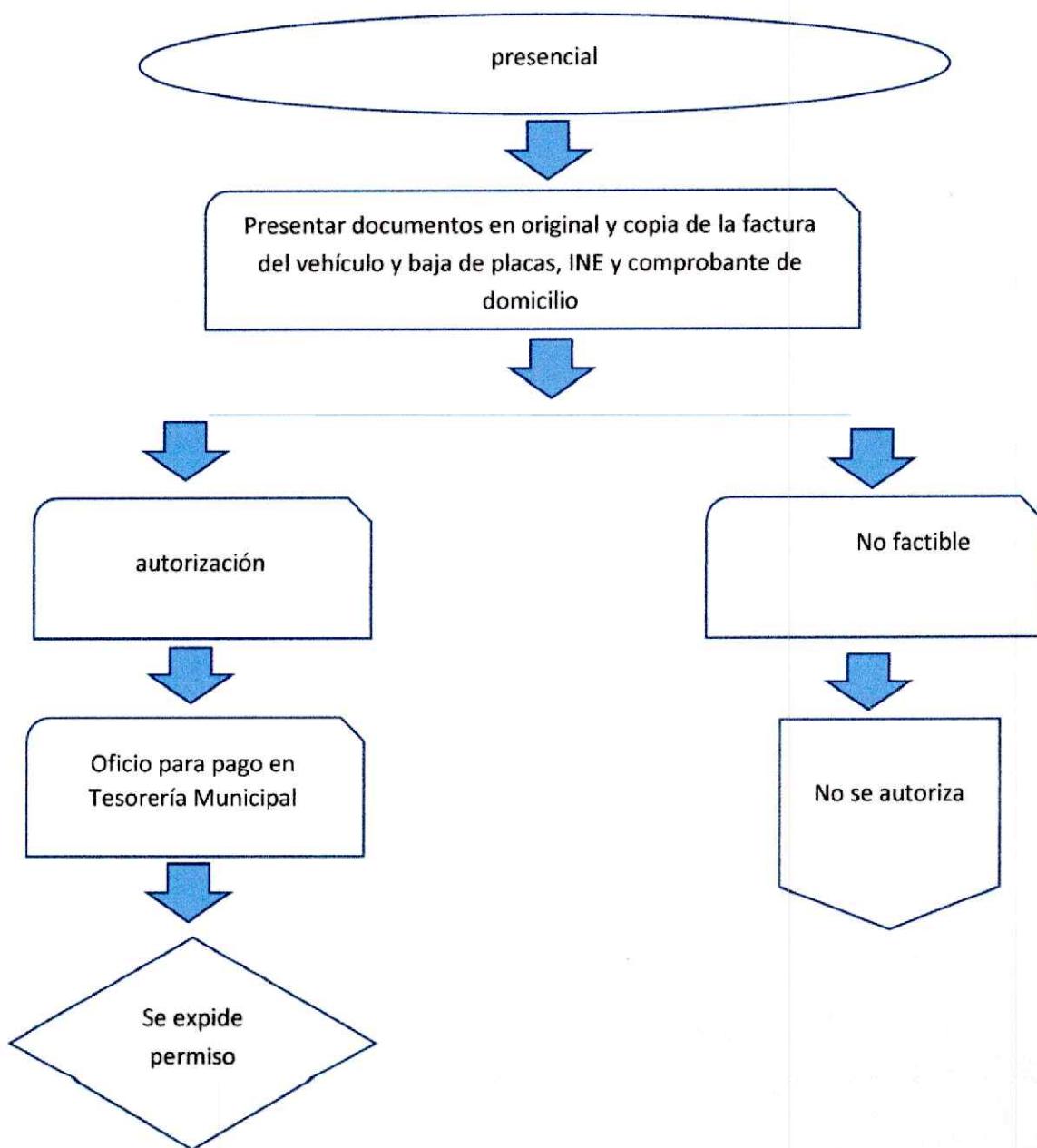
<b>Atención de accidentes viales</b>	<p>Se tiene conocimiento del accidente/ los vehículos son trasladados a las instalaciones de Tránsito y Movilidad Municipal, después de la planimetría. /en su caso se firma el convenio de reparación de daños y deslindamiento/pago de infracciones en su caso/pago de servicio de grúa, si así corresponde/liberación del vehículo/---sin convenio de reparación de daños/sin lesionado(s)/ se pone a disposición del Juzgado Municipal/ de haber lesionado(s) se pone a disposición de la Fiscalía Regional.</p>
--------------------------------------	--



Consulta y baja de infracciones	Presencial/ consulta de infracciones por el interesado/presentar tarjeta de circulación/ se ofrece la información resultante--- parte baja de infracciones/ presentar tarjeta de circulación/ presentar recibo de pago de la o las infracciones/ se da de baja del Sistema de la Recaudadora del estado de Jalisco.
---------------------------------	---

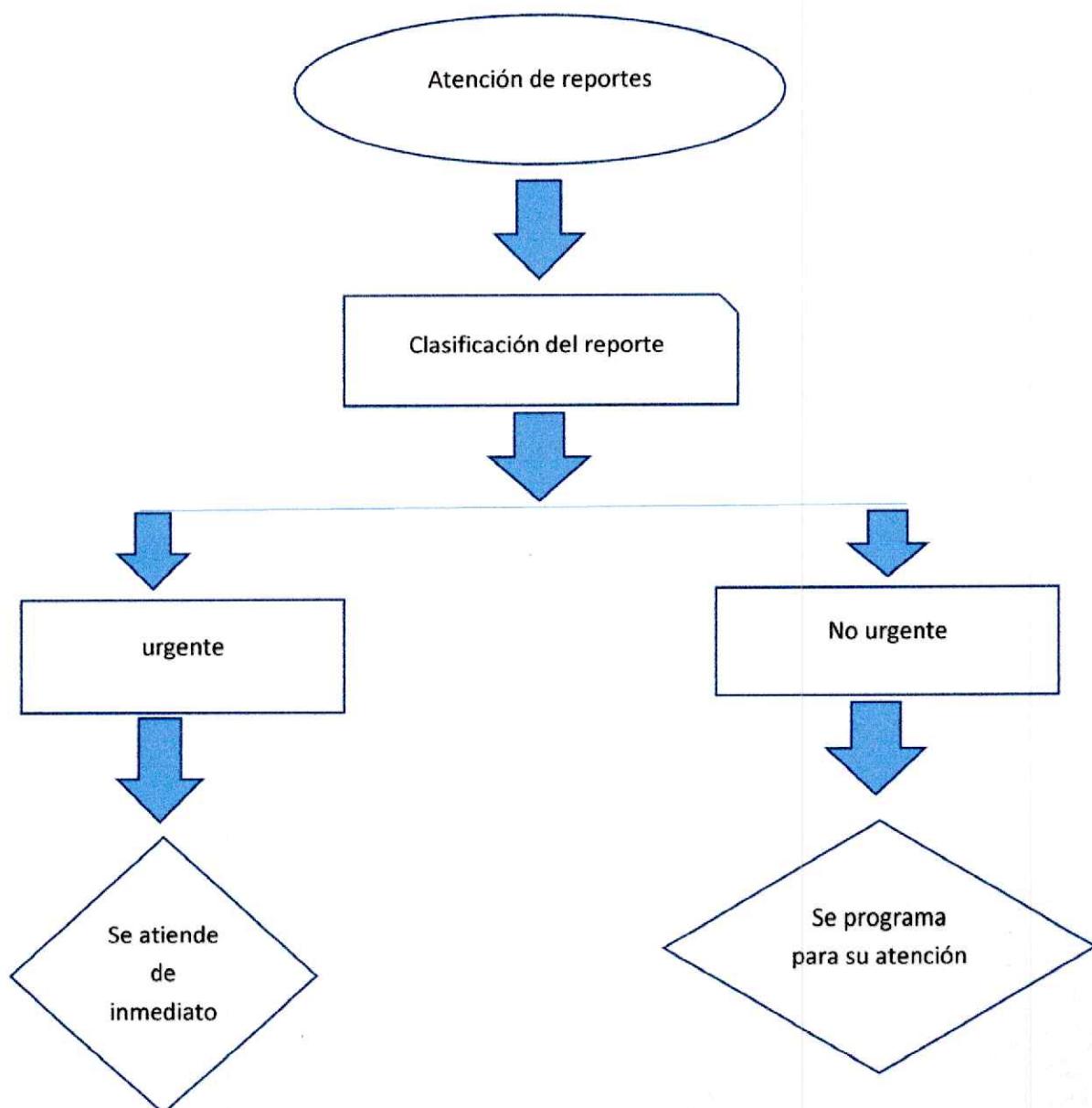


Permiso para circular sin placas y tarjeta de circulación	Presencial/ presentar documentos en original y copia de la factura del vehículos y baja de placas, INE y comprobante de domicilio. Al cubrir requisitos se otorga la autorización/se elabora oficio para pago en Tesorería Municipal/se expide el permiso/--- de no ser factible/ no se autoriza.
---	---



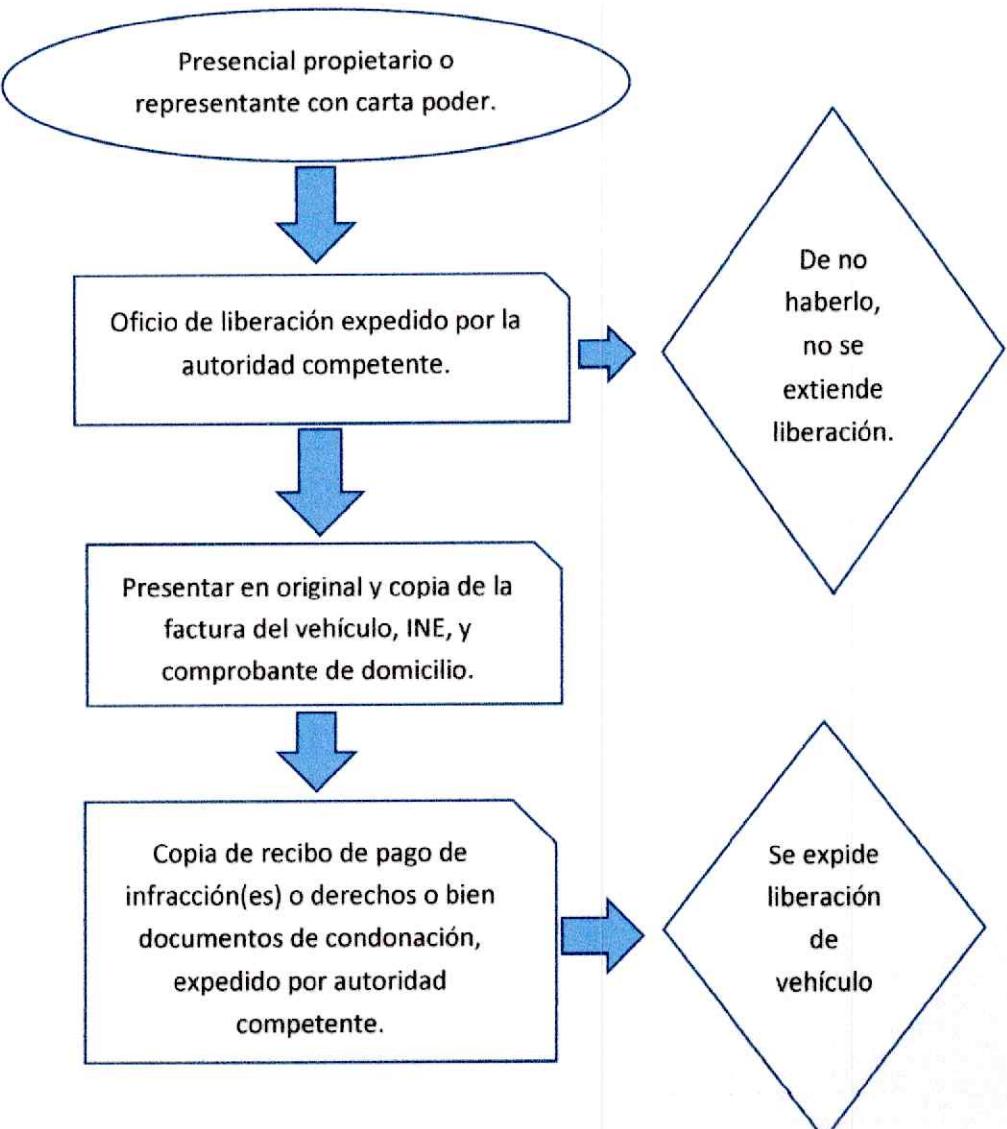
**Atención de reportes**

Por vía telefónica, presencial verbal o por escrito/clasificación del reporte/urgente/ se atiende de inmediato/no urgente/ se programa para su atención.

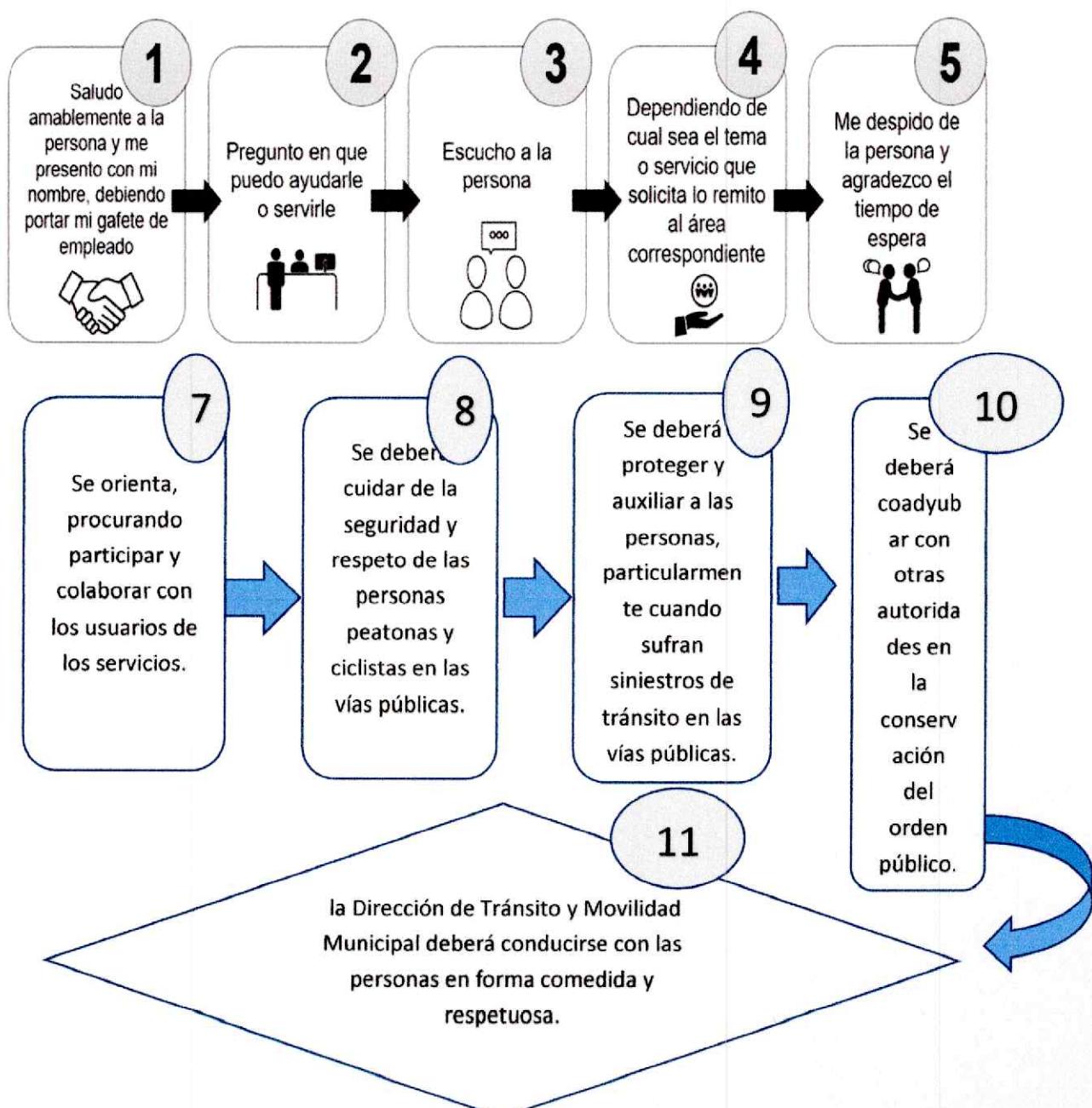


### Liberación de vehículos

Presencial propietario o representante con carta poder/oficio de liberación expedido por la autoridad competente/presentar en original y copia de la factura del vehículo, INE, y comprobante de domicilio/ en caso de tercera persona, copia del INE del propietario del vehículo/ copia de recibo de pago de infracciones o derechos, o bien documento de condonación expedido por autoridad competente/ se emite liberación del vehículo/- de no haber oficio de liberación expedido por autoridad competente/ no se emite liberación.



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARA LA ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

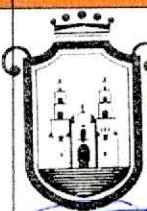




**LAGOS  
DE MORENO**

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

### AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE SERVICIOS:

ELABORÓ	AUTORIZARON
 <b>C. Fabricio Gallardo Villalobos</b> Director de Tránsito y Movilidad Municipal 	 <b>LAGOS DE MORENO</b> H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027  <b>Mtro. Edgar Alfredo González Chávez,</b> Presidente Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco.  <b>Mtro. Heliodoro Gómez Vázquez,</b> Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental

**DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y  
MOVILIDAD MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027  
— LAGOS DE MORENO —



**COORDINACIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN E  
INNOVACIÓN  
GUBERNAMENTAL**

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027  
— LAGOS DE MORENO —



**LAGOS DE  
MORENO**

**LAGOS DE  
MORENO**

PALACIO MUNICIPAL

474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01